PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 548.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE SECURITY OPERATION CENTER (SOC) – MITIC” - ID N.º 423.401.-

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD N° 375/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, mediante el cual se solicita la cancelación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE SECURITY OPERATION CENTER (SOC) – MITIC” - ID N.º 423.401, realizado según las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN – 2349-15, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación; el expediente Virtu N.º 2023-12021001-007610; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------*

Que, el mencionado contrato establece: “ARTÍCULO 6.04. Selección y contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicios de consultoría el Prestatario se compromete a llevar a cabo o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si la hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco…”.----------

Que, por Resolución MITIC N° 102 se autoriza el llamado a Licitación Pública Internacional LPI MITIC UEP PAAD N° 01/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE SECURITY OPERATION CENTER (SOC) – MITIC - ID N° 423.401” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR) y se aprueba el documento de licitación.----------

Que, por Dictamen CA/UEP N° 46/2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Coordinador Interino de Adquisiciones manifiesta cuanto sigue: “Con base al análisis efectuado precedentemente, ésta Coordinación eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, así mismo se considera que se ha realizado un análisis de la situación actual del llamado, y que conforme a lo mencionado por los técnicos del área, la cancelación del proceso es necesaria a fin de optimizar los recursos y lanzar un nuevo llamado ajustado a las necesidades actuales; y que no encontrando impedimento alguno en las Políticas de Adquisiciones que rigen el llamado, se recomienda continuar con los procedimientos correspondientes para la cancelación del presente llamado a fin de comunicar al Banco y a la DNCP para el cierre del proceso”.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 548.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE SECURITY OPERATION CENTER (SOC) – MITIC” - ID N.º 423.401.-

Que, el Decreto Nº 2/2023 nombra al señor Gustavo Emigdio Villate Samaniego como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

***POR TANTO**: en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º- ***Cancelar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL PROYECTO DE SECURITY OPERATION CENTER (SOC) – MITIC” - ID N.º 423.401.-*

Artículo 2°- ***Autorizar** a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como a cualquier otro sitio donde haya sido difundido el llamado.----------*

Artículo 3º.- ***La** presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 4°- ***Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Firmado digitalmente por MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Fecha: 2023.10.02 18:56:50 -03'00'

Secretaria General

GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Digitally signed by GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2023.10.02 20:48:45 -03'00'

Ministro